

# Augusto Malaret

Por Luis Alfonso

Si se deseara resumir en una sola denominación la vasta labor realizada por Don Augusto Malaret, ninguna le convendría mejor que la de "el diccionarista de América". En efecto, si se exceptúan sus trabajos jurídicos iniciales y las semblanzas literarias reunidas bajo el título de **Medallas de Oro**, la lexicografía americana constituye el núcleo esencial de sus estudios y a ella ha dedicado más de cincuenta años de arduos y tenaces esfuerzos.

Malaret inició sus publicaciones sobre palabras americanas con un **Diccionario de Provincialismos de Puerto Rico**, editado en 1917 por las Sociedades Españolas de San Juan. Por aquel entonces el **Diccionario** de la Academia Española no admitía más que cinco voces provinciales de Puerto Rico, boliche, cuerda, macuquina, pardo y **sombrero jíbaro** (1), estas dos últimas compartidas con la isla de Cuba. Malaret señaló arriba de tres mil, número que aumentó más aún en la segunda edición,

---

NOTA.—A principios de este año falleció este destacado lingüista, cuya labor investigativa y de divulgación es bien conocida y justamente apreciada. Había nacido en Puerto Rico en el año de 1878 y toda su vida fue testimonio admirable de tesón, de estudio, de inteligencia al servicio del habla castellana. En muchísimas ocasiones honró nuestra Revista con sus colaboraciones y siempre nos demostró leal aprecio. En su recuerdo re- producimos aquí la Introducción a su monumental obra "Diccionario de Americanismos".

1) — *Macuquina*, moneda cortada de oro o plata que corrió hasta mediar el siglo XIX, no es privativa del Nuevo Mundo ni de ninguna de sus regiones, por lo que la 14ª edición del *Diccionario* de la Academia ha eliminado toda referencia tópica. Por otra parte en 1914 era ya un arcaísmo para Puerto Rico, donde dicha moneda se usó entre 1815 y 1857. *Pardo*, por mulato, no se limita a las dos islas antillanas, como afirma la edición de 1914 y repiten las de 1925 y 1936. Es general en América, pero se está anticuando en varias partes, por ejemplo en el Perú y en la República Argentina, sin duda, entre otras causas, por la gradual desaparición de la variedad étnica que designa.

aparecida en 1937 con el nombre de **Vocabulario de Puerto Rico**, aunque algunas de ellas son meras variantes fonéticas o morfológicas, como **cumblera** y **cumbrera**, **siguana** e **iguana**, **guácima** y **guásima**, **cambeaar** por **cambiar**, **embargue** por **embargo**, **cieneal** por **cenegal**, **abajar**, **apossarse**, **emajuaga** y **majagua**, etc.

La publicación del **Vocabulario** lo llevó "a hacer el inventario del habla española en América". Como fruto de este trabajo de dieciocho años vió la luz en enero de 1925 la primera edición del **Diccionario de Americanismos**. Fué el primero, y hasta 1942, en que apareció el de Francisco J. Santamaría, el único diccionario general que abarca todos los países hispanoamericanos, ya que sus escasos antecesores se reducen a tentativas limitadas y fragmentarias: el **Vocabulario** de Antonio de Alcedo, que sirve de complemento al **Diccionario Geográfico Histórico de las Indias Orientales**, explica solo las "vozes provinciales" que en él se usan; más breve aún es la lista de **Voces americanas empleadas por Oviedo**, que José Amador de los Ríos agregó a la edición, hecha por la Real Academia de la Historia (Madrid, 1845), de la **Historia General y Natural de las Indias**, por Gonzalo Fernandez de Oviedo; los **apuntes para un diccionario de americanismos e indigenismos**, de Benigno T. Martínez (Revista Nacional, III, 1887), llega apenas hasta el vocablo **azucarera** e incluye palabras aborígenes no incorporadas a la lengua española, y el léxico de Ciro Bayo, del que, rebautizado y con leves cambios, se han dado tres ediciones sucesivas (2), contiene casi exclusivamente los términos bolivianos y argentinos recogidos por el autor en sus andanzas americanas.

El **Diccionario de Americanismos**, de Malaret, ha tenido singular fortuna: ha engendrado en torno de él una verdadera literatura, lo que revela su excepcional importancia. Don Eusebio R. Castex lo examinó en veintidós artículos escritos para **La Raza**, de Buenos Aires. Después, Pedro de Mugica, o como él gustaba de llamarse, Pedro de Múgica, comunicó sus observaciones al autor en una voluminosa serie de cartas, "cuatrocientas cincuenta páginas que son otras tantas lecciones donde hemos aprendido cosas en realidad maravillosas en relación con nuestro lenguaje castellano". No tardaron en ir llegando a la mesa de trabajo del erudito lingüista portorriqueño advertencias e informes de los más notables filólogos de la Argentina, Cuba, Chile, Ecuador y México, que le sirvieron de base para la **Fe de Erratas de mi Diccionario de Americanismos** (1926) y para la segunda edición del **Diccionario**, impresa en la ciudad de San Juan de Puerto Rico en el año de 1931. La incesante afluencia de datos remitidos por corresponsales de todos los países hispanoamericanos y los artículos de diversos investigadores enderezados a completar o a rectificar algunos aspectos del vocabulario, sobre todo en lo concerniente a la difusión geográfica de las palabras y a las acepciones en que se emplean, dieron por resultado el **Suplemento al Diccionario de Americanismos** y el **Nuevo Suplemento**, publi-

---

2) — *Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos*, en *Revista Hispanique*, XIV (1906); *Vocabulario Criollo-Español Sud-Americano* (1910) y *Manual del Lenguaje Criollo de Centro y Sudamérica* (1931).

cados respectivamente en el **Boletín de la Academia Argentina de Letras** y en el **Boletín de la Academia Chilena de la Lengua**. Por último, la gran suma de los nuevos elementos obtenidos, así como de los agregados y correcciones, imponían la necesidad de refundir el texto del **Diccionario** en una tercera y definitiva versión, cuidadosamente depurada.

Las demás monografías de Augusto Malaret son gajos del mismo tronco. **Por mi Patria y por mi Idioma** (1932) comprende cinco estudios lexicográficos: los dos primeros sobre el nombre e idioma del jíbaro o campesino portorriqueño, y los otros tres sobre los setenta y dos artículos que citan expresamente el nombre de Puerto Rico en la décimaquinta edición del **Diccionario** de la Academia Española y en el **Diccionario Manual** de 1927, sobre un “puñado de regionalismos” no aceptados aún por la corporación madrileña y sobre las voces de historia natural peculiares de Puerto Rico “que no han ascendido al sacrosanto reino del Léxico que llaman oficial”.

En **Errores del Diccionario de Madrid** se coleccionan seis estudios escritos para diversas revistas de 1933 a 1935: **Quinientos errores del Diccionario de Madrid, Otros 469 errores del Diccionario de Madrid, 332 provincialismos superfluos en el Diccionario de Madrid, Confusiones académicas y Exceso de americanismos**. “En el primero criticamos la calificación panamericanista dada a muchos regionalismos; en el segundo las definiciones incorrectas; en el tercero, el desconocimiento de hispanidad en cierto número bastante extenso de vocablos castizos; en el cuarto, la admisión de términos superfluos, vulgarismos exagerados, derivados normales, etc.; y en el quinto, la confusión en que cae frecuentemente el **Diccionario** académico al citar nombres de la flora y fauna indoamericanas. El sexto estudio da la voz de alerta en cuanto al exceso de americanismos que se advierte en algunos vocabularios regionales”.

Sobre temas análogos versan las restantes producciones de Malaret. Entre ellas se destacan: **Geografía lingüística** (1937), en la que reúne datos tomados de su correspondencia particular sobre las principales zonas idiomáticas de la América española; **Voces afines** (1937), grupos de sinonimias existentes en el español americano; **Panorama folclórico de Puerto Rico** (1938), conciso pero excelente análisis del lenguaje del jíbaro, de sus juegos, fiestas, costumbres, músicas, bailes, leyendas y tradiciones; **Los americanismos a través de los siglos** (1940), lista de indigenismos entresacados de la **Descripción de las Indias Orientales**, por Herrera, y de la **Historia General y Natural**, por Fernández de Oviedo; **Hermandad lingüística** (1941), en que se afirma y prueba la unidad en el idioma de los pueblos indoamericanos; **Españolerías** (1943), escueta colección de hispanismos, que demuestra la existencia en el habla provincial española de “todo lo que se censura y condena en América”; y **Semántica Americana** (1943), examen de formas, verbos, adverbios y modos adverbiales de uso corriente en el Nuevo Mundo, que, como los trabajos antes mencionados, representa una contribución, indiscutiblemente valiosa, para el mejor y más exacto conocimiento de nuestro idioma.

Empresa ardua por cierto la de encerrar en las columnas de un diccionario, dentro de moldes verbales, la inagotable y cambiante realidad de casi todo un vasto continente. Cada una de las repúblicas americanas ha desarrollado una literatura propia, que si bien, con harta frecuencia, carece de toda jerarquía estética, debe ser estudiada por el lexicógrafo como documento testimonial. Hacer el diccionario de una lengua impone, como lo señala acertadamente Don Rufino José Cuervo, revisar toda la literatura escrita en dicho idioma. Y es muy explicable que el investigador, a pesar de su ánimo y vocación, retroceda amedrontado ante la **rudis indigestaque moles** de tanto papel impreso, y que pocos se resignen a consumir años y esfuerzos en la obscura tarea de lavar montones de arena para descubrir una que otra pajuela de mineral auténtico.

Pero la lengua escrita no agota la materia; es sólo una de sus fases; hay que examinar también la lengua hablada, muchas veces sólo accesible mediante la observación directa. El investigador se ve limitado por estrechos horizontes geográficos. Su búsqueda personal no traspasa los confines de la ciudad, de la provincia o, en el mejor de los casos, de la nación en que vive. Las obras costumbristas, los libros de viaje, las comedias en que se reflejan o se imitan los modos de expresarse populares, constituyen otras tantas fuentes de información. Pero no todos los vocablos pasan a la letra impresa y perduran en ella. Aflojada la unidad de la tradición idiomática castellana por la ruptura del equilibrio entre las tendencias vulgares y las tendencias cultas (3), destruida la estructura gubernativa del Imperio español, dislocados los antiguos virreinos y capitanías, anarquizadas las flamantes naciones en continuas guerras civiles y en revueltas estériles, minorada la afluencia de la inmigración española, el léxico tenía que diversificarse en el relativo aislamiento de tantas fracciones territoriales. Nuestro castellano se aplebeyó, se ruralizó. La persistencia de las lenguas indígenas, distintas según las zonas, y la escasa cultura de muchos núcleos de población, favorecían el predominio del término local, junto a la voz arcaica o al neologismo innecesario, a expensas de las dicciones pertenecientes a la lengua común. El siglo XIX asistió al triunfo del regionalismo en el idioma. En las repúblicas americanas surgieron vocabularios y tesoros de palabras que se creyeron privativas de cada país. Por diversas causas, y en especial por carecer sus autores de la necesaria preparación lingüística, esas obras no constituyen actualmente más que un endeble aporte al estudio de nuestra habla, de tal manera que la suma de todos los glosarios parciales no daría por resultado el diccionario total de la América hispana.

Finalmente, no basta que el lexicógrafo venza las dificultades señaladas: a ellas se agrega la irritante certidumbre de que nunca satisfará a todos, tanto por lo que el repertorio contenga como por lo que en él falte. Algún día de justicia se escribirá el elogio del diccionarista. El coleccionador de palabras realiza su pesada y paciente tarea sin o-

---

3) — Amado Alonso, *El problema de la Lengua en América* (Madrid, Espasa-Calpe, 1935), 125 y sigs.

tra recompensa que el descubrimiento de la verdad y la satisfacción de haberla encontrado. A veces, todo lo más, se lo invoca para defender o impugnar el empleo de un término, de una acepción; pero generalmente cuando se utiliza un diccionario, si mediante su consulta se resuelve el problema del momento, no se agradece al autor la ayuda prestada. que se considera lógica y obligatoria; si se lo juzga equivocado o no se encuentra lo que se busca, se lo condena sin apelación y se proclama su inutilidad a los cuatro vientos. Así ocurre con el mejor y más discutido de los diccionarios escritos en nuestro idioma: el de la Academia Española. Todos, hasta sus detractores sistemáticos, lo usan y lo saquean a manos llenas, pero ninguno tiene la generosidad de reconocer sus méritos, y no faltan pobres de espíritu que suponen una afirmación de su propia superioridad mental y, a la vez, prueba de buen gusto e independencia de criterio el denigrar el diccionario académico, particularmente por el solo hecho de haberlo elaborado una Academia, como si las instituciones fueran buenas o malas en virtud de su mero existir y no por la influencia que ejercen y por la labor que en efecto realizan. Los que con mano diurna o nocturna hojean el **Diccionario** de la Academia Española pueden comprobar que, no obstante sus defectos (¿y qué obra humana está exenta de ellos?), es un apreciable instrumento de trabajo intelectual. Más que las hueras declamaciones de confraternidad hispanoamericana, taracea de sobados e ineficaces lugares comunes, ha contribuido a conservar la dignidad idiomática de los pueblos que heredaron la lengua de Castilla. Esto no significa, por otra parte, que ha de aceptarse sin previo examen cuanto en él se afirma. “No siempre —escribió Larra a Pedro Pascual Oliver— es juez suficiente el diccionario de nuestra lengua, por más que usted y que todos le debemos respetar, cuando acierta; es decir, que el diccionario de la lengua tiene la misma autoridad que todo el que tiene razón, cuando él la tiene”. No hay, pues, que imitar a esos lectores de Proudhon a que se refiere Faguet: uno de ellos sólo juraba por Proudhon, el otro llegaba hasta a jurar contra Proudhon. En América, sobre todo, el predominio del **Diccionario** de la Academia es y continúa siendo enorme: unos juran por él, otros contra él. No se incurriría en exageración al sostener que nuestra lexicografía está sometida a la influencia, patente o virtual, de dicho repertorio. Salvo aisladas excepciones, los tratadistas americanos lo han tomado como guía y, puerilmente, han considerado americanismos cuantas voces y expresiones no encontraron en el léxico oficial. Así dan como quichuas o cacanas términos que, a semejanza de **cimarrón**, **aloja**, **noque**, etc., provienen del más puro abolengo hispánico. “Lo que más urge a nuestros lexicógrafos —pudo escribir lapidariamente Paul Groussac— es aprender el castellano”. No se detuvieron a pensar que nada prueba la exclusión del **Diccionario** académico, dado el criterio con que se lo ha concebido y realizado. El lexicón madrileño es, como dice Don Julio Casares, “un registro normativo de la lengua literaria y hablada”; se apoya, por consiguiente, en una norma que permite distinguir lo correcto de lo incorrecto: la del buen uso. El que un vocablo no figure en el **Diccionario** sólo significa que la Corporación española no lo considera perteneciente, por el momento, a la lengua culta y común, pero no niega su existencia ni discute su origen.

Un diccionario de regionalismos no puede ajustarse a idéntico criterio. No debe seleccionar, sino copiar fielmente la realidad lingüística. Recoge voces de todas las capas populares. Coexiste junto al vocabulario común para reflejar todos los matices del idioma, sin preferencias ni exclusividades. El investigador encuentra en él las formas vernáculos que le interesan para sus estudios; el lector común, la explicación de las voces cuyo significado ignora. Para uno y otro tanta importancia tienen las formas correctas como las incorrectas, las expresiones castizas como las espurias. Al argentino que vaya a Venezuela o a Méjico, por ejemplo, le basta a los fines de la intercomunicación con los habitantes de estos países el caudal común; pero si quiere ahondar en el conocimiento de las peculiaridades regionales o leer las obras literarias de raigambre popular, se verá obligado a recurrir a los léxicos locales o a los diccionarios de americanismos. Esto no empece que el lexicógrafo señale también el medio social o la jerarquía idiomática de las palabras. Pero la selección no debe ir más lejos. Rodolfo Lenz ha observado atinadamente que la mayor parte de los tratados sobre provincialismos americanos adolecen de un defecto capital: el de criticar, en vez de explicar. En Malaret se advierten algunos vestigios de la posición académica: "Como no aceptamos a trochemoche todas las peculiaridades idiomáticas que andan por ahí, de paso o de moda, y hacemos el debido distingo entre el uso bueno y el uso malo, puede desecharse el temor de que vayamos a echar por el atajo tirando a bastardear el heredado lenguaje moderno" (*Por mi patria y por mi Idioma*, 22). Afortunadamente, pocas han de ser las dicciones que haya desechado, no obstante el celo ortodoxo de algunos de sus corresponsales. Bien está que se prescindiera de las variantes fonéticas, materia ajena a un vocabulario, pero no merece igual aplauso la exclusión de "los derivados que se ajustan a la norma gramatical", o sea, de las formas terminadas en **-ble**, **-da**, **-aje**, **-al** o **-ar**, **-ear**, **-ero**, etc. Lo que importa no es la posibilidad de formar una palabra siempre factible, sino la comprobación de su existencia. Si nos atuviéramos a las reglas, **overol** (inglés **overrall**) (4) daría **overolista** u **overolero**, y sin embargo en la república Argentina se empleo **overloquista**. Hacer constar el uso bien verificado disiparía dudas superfluas: no se discutiría, verbigracia, si se dice **papal** o **patatal**, o si los habitantes de Los Ranchos han de llamarse **rancheros** o **ranchenses**, etc.

Menos justificada aún está la supresión de regionalismos, españoles y americanos a la vez; **altozano**, "atrio de una iglesia"; **amarra-do**, "tacaño"; **andada**, "caminata"; **andancio**, "enfermedad epidémica leve"; **aparatero**, "aparatoso, exagerador"; **ardiloso**, "astuto, ardidoso"; **arreado**, "cachazudo, perezoso", etc. El argumento de que no se los puede considerar americanismos desde el momento que se los usa en la Península no parece del todo convincente. No serán americanismos puros, pero tampoco son voces exóticas o ajenas. Circulan por América y

---

4) — La mayoría de los anglicismos han penetrado en el español por la vista, a diferencias de los galicismos, que generalmente se han adoptado de oído. *Overol* presenta una excepción.

en cierto modo también le pertenecen. Esto los diferencia fundamentalmente de los provincialismos que no han rebasado las fronteras de España. El origen, en tal caso, es secundario. Los barbarismos, en rigor, son palabras de otros idiomas, y, sin embargo, no se los excluye. Además, debe tenerse en cuenta otra consideración de orden práctico: de no aceptarse esos regionalismos se cae en una doble desventaja: por una parte puede creerse que no se emplean en América, y se priva a los investigadores de gran cantidad de datos útiles; por otra, como en España, según advierte Don Ramón Menéndez Pidal, “los léxicos particulares de las provincias escasean, y los que hay suelen ser pobres en su información”, cuando no inaccesibles, el común de los mortales se quedaría a oscuras sobre no pocas palabras y expresiones, sin contar el número, cada vez mayor, de vocablos que habrían de ir eliminándose a medida que progrese la dialectología peninsular. En un diccionario hay siempre algo de arbitrario, empezando por el ordenamiento alfabético. De allí que se toleren en él lo que consideraciones estrictamente científicas aconsejarían rechazar. Lo que se busca ante todo es la utilidad, y ésta consiste, para el lector, en encontrar los vocablos y sus acepciones lo más rápida y exactamente posible. Un “exceso de americanismos” más bien que un daño representa, desde este punto de vista, un verdadero beneficio.

Ambas tendencias podrían conciliarse. Es necesario que, junto al **Diccionario** de la Academia Española, código de la lengua general y correcta, exista otro que recoja los demás elementos diseminados por los vastos dominios de la lengua española. La contribución americana está mucho más adelantada a este respecto que la peninsular. El **Diccionario** de Malaret es, como indica Menéndez Pidal, “un muy útil ensayo práctico de coordinación de todos esos materiales dispersos”. Cuando en España el trabajo lingüístico haya obtenido análogos resultados habrá llegado el momento de refundirlos a todos en un extenso y utilísimo cuerpo de regionalismos, en el que se limite con toda precisión el área geográfica de cada uno de ellos.

Desde luego que a nadie ha de ocurrírsele considerar exhaustivo al **Diccionario** de Malaret. Sólo los no familiarizados con los estudios del idioma podrían abrigar semejante ingenuidad. El vocabulario de una lengua es, por naturaleza, inagotable. Toda obra escrita atrasa con respecto a la realidad, a menudo varía y multiforme. Sin salir de una pequeña zona tucumana, y apartando la flora y fauna peculiares de la región, echo de menos a **tigrero**, “cazador de tigres”; **abalanzo**, “acción de encabritarse la cabalgadura” (Malaret trae **abalanzarse** en esta acepción); **aca**, “excremento”; **agregado**, “el inválido que no puede ganarse su sustento y vive a expensas de alguien”; **aindiado**, “que tiene facciones semejantes a las de los indios”; **amoliar**, “enganchar”; **bombo**, “tambor” (no el “tambor muy grande” de la definición académica); **bombista**, “tocador de bombo”; **cabrero**, “perro que cuida la majada” (5); **calcha**, metafóricamente, “mujer”; **caschi**, “cuzco, gozquecillo”; **cenado-**

---

5) — Faltan también las acepciones lunfardas “enojado” y “que se enoja fácilmente”.

ra, "lucero de la tarde"; **chalchal**, "sangre"; **chunca**, "pierna"; **chuyo**, -a, "aguachento, poco espeso", aplicado a sustancias semilíquidas; **farol**, "luz mala"; **guardapatio**, "estacada que bordea el patio"; **huaschalacro**, "locro que carece de algunos de los condimentos habituales, especialmente de la carne"; **macha**, "ebriedad, borrachera", y **machado** "el que se embriaga, el que está ebrio"; **mesada**, "meseta pequeña"; **mulánima**, "mujer transformada en mula"; **nochero**, "caballo de turno"; **ramear**, "arrastrar (el caballo al jinete)"; **rezador**, "director de rezos"; **sillonero**, "caballería predilecta"; **tejo**, "moneda antigua de plata"; **teste**, "verruquilla que aparece en los dedos"; , etc. No todos los informes recibidos por Malaret son exactos: en lunfardo, **bulín** no significa "departamento bien amueblado", sino "habitación, vivienda", en general, sin distinción de calidad ni clase (6). **Colectivo** y **auto de alquiler** no son equivalentes: el colectivo es un auto de alquiler utilizado como ómnibus. **Melcar**, "recoger miel", no se limita a Bolivia, etc. Pero estos pequeños reparos en nada deslustran el **Diccionario de Americanismos**. Malaret ha tenido clara visión de propósito y método: "Búsquense los vocabularios americanos; estúdiense con acierto; cotéjense unos con otros; aquilátense el mérito de cada uno; hágase una revisión científica de cada palabra; averíguese la historia de cada término, la extensión geográfica de su circulación, su categoría social en el lenguaje literario, en la buena sociedad, en la conversación familiar o en el habla inconsciente del vulgo; indáguese si perdura actualmente o ha pasado ya a las regiones de lo desusado y arcaico; afiáncese con autoridades; ténganse en fin, con fervorosa dedicación, correspondencia continuada, persistente, afanosa, con cuerpos académicos o maestros reconocidos en las distintas provincias y naciones de habla común, y no hay duda alguna de que, pasados no muchos, sino pocos años, se habrá llegado a una selección acabada de nuestros fenómenos lingüísticos y formado un léxico de positivo mérito" (**Errores del Diccionario de Madrid**, 1-2). Esta es la obra que, con creces, ha realizado Don Augusto Malaret y la ha llevado a cabo en forma tal que no bastaría calificarla únicamente de "léxico de positivo mérito". Más justo, el consenso unánime de la América hispana ha sabido premiar la labor austera y ciclópea de Malaret tributándole los dos más nobles dictados que pueden aplicarse a un hombre de ciencia: los de "sabio" y "maestro".

---

6) — En un *bulín mistongo* (= vivienda mísera) - Del arrabal porteño, - Lo conocí en un sueño, - Le dí mi corazón. (*Arrabalero*, tango, letra de Eduardo Calvo y música de Oswaldo Fresedo).